

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA
EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELCTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA
PATAGONIA, TRANSPA S.A.

ANEXO III

ACTAS DE ASAMBLEA

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA
EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA
PATAGONIA, TRANSPA S.A.

SUB ANEXO III A

ACTA DE ASAMBLEA DE
AUMENTO DE CAPITAL

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

SUB ANEXO III A

#CITE. 7.22-1293 ACTA DE ASAMBLEA DE AUMENTO DE CAPITAL

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dias del mes de de 1993, siendo las .. horas, se encuentran presentes en la sede social de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia, TRANSPA Sociedad Anónima, el señor Eduardo A. Parizzia en su condición de Interventor de Agua y Energía Eléctrica S.E., firma titular de 1 acción ordinaria nominativa no endosable clase "A", y el señor Carlos Manuel Bastos, en su carácter de Secretario de Energía de la Nación, y en representación del Estado Nacional Argentino como titular de 6.119 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", 4.680 acciones ordinarias nominativas endosables clase "B" y 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "C", a efectos de realizar una Asamblea General Extraordinaria. Asistiendo la totalidad de los accionistas, se considerará a la presente "asamblea unánime". Asimismo se encuentra presente el señor Dr. en su condición de síndico titular, y el Sr. Vicepresidente de la Sociedad

Seguidamente se procede a tratar el primer punto del Orden del Día: "Designación de dos accionistas para firmar el acta". Ambos asistentes firmarán el acta. Se pasa al tratamiento del segundo punto del Orden del Día: "Aumento del capital social de pesos DOCE MIL (\$ 12.000,00) a pesos (\$,00). Forma de integración. Reforma del artículo Quinto del Estatuto". Toma la palabra el Sr. y manifiesta que corresponde incorporar al Patrimonio de la Sociedad la totalidad de los bienes integrantes de la unidad de negocio "Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia, TRANSPA Sociedad Anónima". El monto del aumento del capital se determina en base al valor de la oferta económica, realizada por el adjudicatario del Concurso Público Internacional para la venta del paquete mayoritario de acciones de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia, TRANSPA Sociedad Anónima, entendiéndose por tal, a este único efecto, a la suma de lo ofertado en efectivo y en títulos de la deuda pública interna y externa convertida a pesos, proporcionada al total del capital. El monto total del aumento del capital asciende, en consecuencia, a pesos (\$,00). A este último importe se le adicionará pesos DOCE MIL (\$ 12.000,00) que conformaran el capital social originario, quedando determinado el nuevo capital social en pesos (\$,00). A efectos de mantener las respectivas proporciones entre las clases de acciones, se entenderá imputado el aumento a las mismas relaciones porcentuales existentes, lo que implica un correlativo incremento del número de acciones por clase. Luego de un breve cambio de ideas, se aprueba la propuesta por unanimidad, acordándose: 1) que el artículo Quinto del Estatuto Social quedará así redactado "El capital social se fija en la suma de pesos (\$,00), representado en acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", acciones ordinarias nominativas endosables clase

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

"B" y acciones ordinarias nominativas no endosables clase "C", todas ellas de valor nominal \$ 1,00, con derecho a un voto cada una. Son suscriptas e integradas: a) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" por AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E.; y b) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", acciones ordinarias nominativas endosables clase "B" y acciones ordinarias nominativas no endosables clase "C" por la SECRETARIA DE ENERGIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION; las que integran en bienes correspondientes a la unidad de negocio "Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia, TRANSPA Sociedad Anónima". 2) Las gestiones de inscripción registral de dominio de los bienes materia del aumento de capital a favor de la Sociedad y de anotación ante la Inspección General de Justicia de la presente Asamblea, quedarán a cargo de las autoridades societarias designadas una vez que se lleve a cabo el acto de transferencia de las acciones clase "A" y "B" conforme al procedimiento previsto en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo. No habiendo otras cuestiones a tratar, se da por terminada la Asamblea, siendo las .. horas.

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA
EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELCTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA
PATAGONIA, TRANSPA S.A.

SUB ANEXO III B

ACTA DE ASAMBLEA DE
CAMBIO DE AUTORIDADES

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

SUB ANEXO III B

ASAMBLEA DE CAMBIO DE AUTORIDADES

En la Ciudad de Buenos Aires, a días de de 1993, siendo las horas, día y hora fijados para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia, TRANSPA Sociedad Anónima, bajo la presidencia del Sr. Presidente del Directorio Don-, se reúnen en la sede social de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia, TRANSPA Sociedad Anónima, Avda. Leandro N. Alem 1134, 9º piso, el Sr., quién asiste como representante con facultades suficientes de la firma, adquirente de las acciones clase "A" de acuerdo a la Licitación Pública convocada para la enajenación de las referidas acciones, el Ing. Carlos Manuel Bastos, en su calidad de Secretario de Estado de Energía y el Sr. Eduardo A. Parizzia, en su calidad de Interventor de Agua y Energía Eléctrica S.E.. También se encuentra presente el Sr. síndico titular Dr. Toma la palabra el Sr. Presidente manifestando que están presentes los accionistas que representan al ciento por ciento del capital social, y que consecuentemente la Asamblea está en condiciones de deliberar como "unánime", con lo que declara abierto el acto, poniendo a consideración el punto primero del orden del día: "Designación de dos accionistas para firmar el acta con el Sr. Presidente designado y el Sr. Presidente del Directorio"; toma la palabra el Sr. proponiendo que el acta sea firmada por todos los presentes atento la importancia del acto de que se trata; resolviéndose en ese sentido por unanimidad. Acto seguido el Sr. Presidente pone a consideración el punto segundo del orden del día: "Fijación del número de directores titulares y designación de titulares y suplentes". Luego de un intercambio de ideas se decide proponer fijar el número de directores titulares en (..) y designar para ocupar sendos cargos de directores a los señores en calidad de miembros titulares y a los señores en calidad de miembros suplentes. Asimismo, los señores han sido designados por el Estado Nacional Argentino como directores de la clase "B" y "C". La propuesta es aprobada por unanimidad. A continuación se propone para el cargo de Presidente del Directorio al Sr. y como Vicepresidente al Sr. Seguidamente el señor presidente del Directorio designado asume la presidencia de la Asamblea, agradeciendo especialmente la designación de que ha sido objeto y obligándose a desempeñarse conforme a derecho, asimismo se incorporan los restantes designados que expresan su aceptación y agradecen su designación. El Sr. Presidente procede a dejar aprobado el punto y poner a consideración el punto tercero del orden del día: "Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes". Luego de un breve intercambio de opiniones se decide proponer para integrar la comisión fiscalizadora a los señores Dr., Dr. y Dr. en su calidad

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

de miembros titulares y a los señores Dr., Dr.-
... y Dr. en su calidad de miembros suplentes, lo
que, puesto a consideración del cuerpo es aprobado en forma
unánime por todos los concurrentes. Se deja constancia que los
Sres. síndicos Dres. y han sido
designados por el Estado Nacional Argentino en representación de
las acciones clases "B" y "C". Se incorporan al acto los desig-
nados, agradeciendo expresamente la distinción de la que han
sido objeto. Acto seguido el Sr. Presidente pone a consideración
el punto cuarto del orden del día: "Aprobación de la gestión del
Sr. Interventor de Agua y Energía Eléctrica S.E. y el Sr.-
..... como directivos de la Sociedad y de los miembros de la
Comisión Fiscalizadora, durante el período de transición y
conformidad con la recepción de la Sociedad". Por unanimidad,
los integrantes del H. Directorio y los miembros de la sindicá-
tura aquí designada, puesta a consideración la gestión de la
Sociedad desde la firma de su estatuto constitutivo hasta el día
de la fecha, manifiestan que aconsejan a la Asamblea aprobar en
todos sus términos la gestión de la Sociedad, así como la de los
miembros de la Comisión Fiscalizadora, inventarios y demás
actuación de los órganos realizada hasta la fecha. La propuesta
es aprobada por unanimidad, declarando las nuevas autoridades
societarias que toman posesión en este acto de todos los bienes
sociales sin tener absolutamente nada que reclamar, y con expre-
sa renuncia a cualquier derecho o acción que a la Empresa de
Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la
Patagonia, TRANSPA Sociedad Anónima pudiese corresponderle en
contra de quienes se vinieron desempeñando hasta el día de la
fecha al frente de la Sociedad. No habiendo otro asunto que tra-
tar, se dá por concluido el acto, firmando el presente de con-
formidad y para constancia de los antes designados.